

'El Liberal' en Matanzas

Oct 11/ 1905

DEL PERICO

Sr. Director de EL LIBERAL.
Habana.

Muy señor mío:

Le agradeceré la publicación de las siguientes líneas, tendentes á demostrar la imparcialidad y buena fe con que se efectuaron [por parte del Gobierno] las elecciones de mesas en este pueblo de suyo liberal.

A las ocho de la mañana del día 23, según lo dispone la Ley, el señor José Zequeira, delegado del alcalde de Colón y persona en extremo prestigiosa (sic) procedió á nombrar al más anciano y los dos más jóvenes para presidir la mesa; y ahí verá Vd. que al señor delegado se le antojó que un tal Domingo Reyes fuera el más viejo [porque ya puede Vd. suponer, de la cuerda que tenía que ser], no obstante estar presente en ese momento José García, que tiene 75 años de edad, lo que no fué lo suficiente para que no nos impusieran al Reyes, sin protestas por nuestra parte, ¿y para qué? si tenemos la plena seguridad de que serían inútiles; pero no es eso lo peor que hizo el degradado, digo, el delegado, sino que habiendo dos puertas en el colegio, una estaba herméticamente cerrada y precisamente la que estaba frente á la mesa de votación, y el delegado se presentó con la urna en la mano, la que estaba abierta y la enseñó al público, protegido por una pareja de guardias rurales y otra de policía y así, entre fusiles, ese hombre tuvo la gloria de cometer el más asqueroso é indigno de los fraudes electorales; pues después puso la urna detrás de la puerta y un tal Domínguez, servilón de abolengo, la llenó de votos sin que los liberales pudieran verlo, pues como le digo, una

puerta estaba cerrada y á la otra no pudimos acercarnos porque la Rural no quiso, hasta quedar consumado el inicuo atropello, pero hay más señor Director, el presidente del Partido comisionó al señor Edelmiro Martínez para que inspeccionara la elección, como así lo hizo no sin grandes dificultades pues el tal "derregado" se opuso tenazmente á permitir su presencia allí y cuando el señor Martínez le hizo ver lo injusto de su pretensión, pues según el artículo 131 de la Ley Electoral, nadie puede prohibir la entrada á un colegio á ningún elector y de consiguiente estaba cometiendo un delito de coacción electoral y penado por las leyes vigentes, contestó la ley yo me lo traigo aquí y señaló á la cabeza y entonces yo pensé para mi fuero interno: Si, no hay duda, tienes la gran cabeza, tal parece una calabaza cochinerá, más propia para enchiquerarla que para permanecer nada menos que sobre los hombros de un señor descarado, digo, delegado de un Gobierno tan noble, tan sensato, tan espléndido y tan democrático. /Buff!

La guardia rural admirable, pero sabeis por qué, pues sencillamente porque adoptamos el retraimiento dejando á los moderados la triste gloria de su asqueroso triunfo, pues si lo contrario hubiéramos hecho, tengo la seguridad de que el plan de machete habría acabado con nuestras espaldas.

Esto es la verdad de todo lo ocurrido aquí ese día en los dos colegios, pues en el barrio norte un tal Sanson que de seguro no tiene la fuerza en la punta del cabello adoptó los mismos procedimientos que el señor Zequeira, su digno émulo.

Un liberal.

*El Liberal - Oct. 11/ 1905
Habana*

